



SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA DIRECCIÓN DE PRECIOS DE GARANTÍA Y ESTÍMULOS GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ciudad de Zacatecas, a 17 de febrero de 2022

COMUNICADO 2

SOBRE LAS BASES MÍNIMAS REGIONALES DE COMERCIALIZACIÓN DE MAÍZ PARA EL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2021-2022

A TODOS LOS PRODUCTORES, BODEGAS Y COMPRADORES QUE PARTICIPARAN EN EL PROGRAMA PRECIOS DE GARANTÍA PARA MEDIANOS PRODUCTORES DE MAÍZ BLANCO Y AMARILLO DEL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2021-2022 DE LOS ESTADOS DE SINALOA, SONORA Y TAMAULIPAS.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1 fracción II, 4, 5, y demás relativos aplicables al "ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2022", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021 y vigente a partir de la fecha, se expide el presente COMUNICADO con la finalidad de dar a conocer las **Bases Regionales de Comercialización de maíz para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2021-2022.**

Las **Bases Regionales de Comercialización** de maíz blanco y amarillo, determinadas por el **Comité de Comercialización de la** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**), son las siguientes:

Entidad federativa	Base Estandarizada Zona de Consumo (US\$/t)	Base Máxima Region al (US\$/t)	Base Mínima Sugerida a Pagar al Productor (US\$/t)
Sinaloa	95	46	49
Sonora	84	34	50
Tamaulipas	94	59	35

Estas bases propician que la producción nacional de maíz blanco y amarillo, de alta calidad para consumo humano, pecuario e industrial, sea adquirida por los compradores legalmente constituidos, mediante la suscripción de Contratos de Compra-Venta (CCV), para asegurar la comercialización de sus cosechas.

Por lo anterior, se les invita a los productores a **adquirir su Instrumento de Administración de Riesgos (IAR)** para proteger el valor de su cosecha lo antes posible, para apoyar a los productores **SEGALMEX** aportará **\$200/tonelada** de acuerdo con la Mecánica Operativa que se dará a conocer en breve.

Es importante mencionar que, se consideraron los siguientes elementos para obtener las bases:

- **Las áreas de abastecimiento acordes a la proyección sobre la producción de maíz para cada región.**





- Las bases de comercialización internacionales actuales correspondientes al presente año de la Bolsa de Chicago (CBOT) aplicadas a maíz en los diferentes puntos de internación (puertos y fronteras).
- El futuro de la Bolsa de Chicago (CBOT) con vencimiento a julio 2022.
- Los costos actuales promedio de gastos de internación (marítima o ferroviaria).
- Los costos promedio de fletes terrestres (autotransporte y ferroviarios) aplicados por ruta de origen y destino del grano (maíz).
- Los costos promedio de almacenamiento, correspondientes a los meses de consumo sobre el inventario regional;
- La tasa de interés interbancaria TIE+4 puntos, publicada en el DOF y aplicada a los meses de consumo previstos sobre el inventario de cada entidad y/o región;
- El tipo de cambio dólar Fix, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato siguiente al de su determinación.

Nuestros medios de contacto provisionales para dudas y comentarios:

Correo electrónico: maizmp.pg.oi22@gmail.com

Números de celular SEGALMEX: 4921812012, 4921724087, 5585074078, 2214400637, 2222380138, 4922427370 y 5533630610 de lunes a viernes de 08:00 a 17:30 horas (hora central CDMX).

Sin otro particular, agradecemos su atención.

ATENTAMENTE

DR. SERGIO ROBERTO MARQUEZ BERBER

Ccp. Ing. Miguel Carrillo Villarreal. – Director de Planeación, Precios de Garantía y Estímulos. Presente
SRMB/PCC
Minutario

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”